



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975
Nit. 860 047 643 -9



Verdad, Perdón y Reconciliación: más allá de los diálogos de paz



Señor Vicepresidente de la República, Angelino Garzón en el acto de instalación del Foro Verdad, Perdón y Reconciliación.

En el marco del Foro Verdad, Perdón y Reconciliación presentado por la Vicepresidencia de la República en conjunto con la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado, que se desarrolló entre el 1 y 2 de abril, se discutieron y plantearon importantes miradas y derroteros de lo que significa y requiere un proceso de paz, con el fin de reflexionar hacia el futuro del escenario de paz de la Habana.

En este espacio se entabló el diálogo entre sectores sociales y víctimas directas o indirectas del conflicto armado, en el que además intervinieron personas que se encuentran privadas de la libertad en centros penitenciarios y carcelarios, a través de videos institucionales que presentaron en el foro. En su intervención el Vicepresidente Garzón aseguró que *"La Paz no es de los ricos, La Paz no es de la guerrilla. La Paz es de los ciudadanos y de Colombia"*, y ratificó que *"La Vicepresidencia tiene el Compromiso de una política pública de DDDHH enfocada en el perdón, la verdad y la reconciliación"*.

Una de las grandes discusiones se libró en torno al concepto y a la materialización de la Reconciliación *"como garantía y mínimo de entendimiento para caminar juntos como sociedad y como conciudadanos en la búsqueda de la verdad, justicia y reparación."* Expresó el Padre Darío Echeverry.

Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: cgtcolombia@etb.net.co –

Web: cgtcolombia.org. Facebook: [cgtcolombia confederación](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederación). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)



ITUC-CST-IGB



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975
Nit. 860 047 643 -9



ITUC-CST-IGB

En ese mismo enfoque el Padre Echeverry entabló la necesidad de avanzar en la apuesta por la reconciliación y el arrepentimiento por parte de los victimarios, y el perdón entre ambos frentes: los ciudadanos, las víctimas y la guerrilla de las FARC.

Varias de las conclusiones de este debate se establecen desde el entendido que en La Habana se plantea la reintegración social de los combatientes guerrilleros y la posibilidad de que éstos puedan ejercer libremente una vida política, por tanto, el gran reto estaría en que la sociedad colombiana y las víctimas tengan la voluntad de iniciar un proceso de perdón y de reconciliación con la guerrilla de las FARC, lo que en palabras del Padre Echeverry se resume a: *“Renunciar a exigir mi propia justicia, lleva a la verdadera reconciliación”*. Deben haber expresiones y voluntades claras como lo hace Sigifredo López, quien después de haber estado secuestrado siete (7) años por las FARC, asegura vehementemente: *“Para los cristianos amar y perdonar es un imperativo y yo ya perdono a mis captores”*.



Entre los asistentes había miembros de la sociedad civil, organizaciones sociales y sindicales, ONGs, funcionarios del Estado y servidores de la fuerza militar y policial, y algunos invitados especiales de embajadas con presencia en Colombia.

Otro de los grandes argumentos giró en torno al concepto de verdad. Algunas de las conclusiones de este tema fueron: *“Hablar de verdad es sinónimo de hablar de algo contrario a la mentira y al engaño, por tanto la verdad tiene la tarea peyorativa de conllevar a la transformación.”* Y aunque *“No es fácil establecer la verdad en justicia durante períodos de transición”* como lo afirmó Rafael Grasa,

Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: cgtcolombia@etb.net.co –

Web: cgtcolombia.org. Facebook: [cgtcolombia confederación](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederación). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975
Nit. 860 047 643 -9



ITUC-CSI-IGB

en nuestra carta constitucional se concibe el Derecho de las víctimas a conocer la verdad como parte integral y esencial de la reparación y la justicia. Por tanto, pensar en amnistía en medio de esta coyuntura, podría consolidarse como un fuerte golpe contra la búsqueda de la verdad, así es que no se puede construir una nueva sociedad desde la base del olvido y del indulto.

López, quien ha sido bastante crítico con las posturas y decisiones del gobierno y las Farc en la mesa de diálogo, se ha ganado detractores en ambos lados por expresar sus posiciones contrarias frente al proceso de paz en varios de sus trinos, sin embargo reconoce que *“Lo que salga de La Habana es mejor que nada”* pero eso, aclara que deben haber unos mínimos pactados con relación a acuerdos humanitarios (Descubrimiento de fosas comunes, liberación de secuestrados, cese al fuego, entre otros), al plan de desminización y garantías de no repetición de los hechos victimizantes, como condiciones básicas para pavimentar el camino hacia una nueva Colombia.

Sobre la base del perdón, varios de los ponentes acordaron en citar la experiencia de Sudáfrica como proceso exitoso en la consecución de la paz y el postconflicto del Apartheid, resaltando como los victimarios pidieron perdón a las víctimas como un básico principio de entendimiento y voluntad para iniciar el proceso. *“El perdón no se decreta y el olvido no se legisla”* *“Se debe modificar el sistema judicial a favor de los ciudadanos”* Aseveró el exdiputado del Valle. Sin embargo, la construcción de la Memoria Histórica es necesaria para que exista reparación y para que las víctimas pueden perdonar y sacar su dolor.

Por otro lado, se discutió el enfoque que el Gobierno colombiano le ha dado al programa de reparación a las víctimas y a la Ley 1448. Sobre este tema se concluyó que *“Reparar no tiene valor, lo que debe tener son garantías de no repetición como la base principal de La Paz. Igualmente, “La reparación no se puede entender como reparación económica y administrativa sino desde el enfoque de la verdad y la justicia.”*

Durante la conferencia de las tres R's (Resolución, Reconstrucción y Reconciliación), camino para la construcción de la paz en Colombia, expuesta por el catalán Rafael Grasa, Presidente del Instituto Catalán Internacional para la Paz (ICIP) y profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona.

En cuanto a la Resolución es necesario tener una voluntad de todas las partes: el gobierno, la sociedad civil, las víctimas y los victimarios, para *“hacer las paces”*. Entre más robusta sea la implementación de los acuerdos políticos de las partes, más exitoso será el proceso de paz. Es necesario que las partes resuelvan que la construcción de un proceso de paz puede durar como mínimo diez (10) años, en los que se requiere la sincronización de los tiempos legislativos. También se

Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: cgtcolombia@etb.net.co –

Web: cgtcolombia.org. Facebook: [cgtcolombia confederación](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederación). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975
Nit. 860 047 643 -9



ITUC-CSI-IGB

debe resolver la dinámica de las luchas de inclusión política y del uso del territorio sin incurrir en prácticas de violencia para solucionar estos temas.

Su interpretación sobre Reconciliación parte de cuatro (4) componentes: i) una dimensión colectiva que se basa en los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición que establecen gran parte del éxito de un proceso de paz, ii) democratización y participación ampliada de toda la sociedad, iii) Reparación económica, y iv) Justicia transicional definida por el profesor Grasa como “Justicia en períodos de transición”.

Su interpretación sobre Reconstrucción se enfoca en la necesidad de “arreglar” lo que se dañó no solo en términos económicos y materiales sino en términos de lo intangible. Al igual que las otras dos R’s este fase del proceso debe contar con la participación de todos los actores a nivel local, departamental y nacional, en el que estén involucrados distintos sectores sociales, gubernamentales y empresariales, de ser necesario el acompañamiento internacional puede ser bastante provechoso para el proceso de paz.



Mesa de experiencias exitosas de comunidades reconciliadas en Colombia.

Dentro de la reconstrucción está la necesidad de construir la verdad a través de narraciones de verdades tanto de las víctimas como de los victimarios con una corriente historiográfica que cuente diferentes relatos, asimismo se deben darse y apoyarse miles de iniciativas de memoria. En los distintos procesos de paz que han realizado países como Sudáfrica, Chile, Camboya y otras experiencias han implementado las Comisiones de la Verdad, las cuales deben tener unos rasgos comunes, deben ser instituciones con tiempo limitado y expícito, con funciones específicas y no prorrogables, deben crearse después de una transición política

Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: cgtcolombia@etb.net.co –

Web: cgtcolombia.org. Facebook: [cgtcolombia confederación](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederacion). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975
Nit. 860 047 643 -9



que pueden surgir como una apuesta desde la sociedad, aunque las más relevantes son las que tienen un tipo de sanción penal, son cuerpos no judiciales que suministran documentos que pueden ser judicializados, se deben centrar en el pasado y no en el presente, deben estar focalizadas en hacer seguimiento a las violaciones de DDHH desde la mirada periférica de todas las partes, deben promover la salud emocional y mental de las víctimas, promover la no repetición de los hechos y requieren seguimiento.

Secretaria de Derechos Humanos - CGT



ITUC-CSTI-IGB

Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia (Código Postal 111311)

PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843 / E-mail: cgtcolombia@etb.net.co –

Web: cgtcolombia.org. Facebook: [cgtcolombia confederación](https://www.facebook.com/cgtcolombiaconfederación). Twitter: [@cgtcolombia1](https://twitter.com/cgtcolombia1)